PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014

"Servicio de recarga de extintores" ID Nº 269.707

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum Nº 140 de fecha 26 de junio de 2014, por el **C.P. Fabio Riveros,** Coordinador Administrativo, la **Lic. Zuni Piñáñez,** Coordinadora de Control y Seguimiento y la **Abog. Elizabeth González,** Especialista Jurídico, todos funcionarios de la UCP/MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2014, para el "Servicio de recarga de extintores" - ID N° 269.707**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 46/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para el **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID Nº 269.707,** conforme a la modalidad de Contratación Directa.

Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, identificado con el ID Nº 269.707, por un monto total igual a Gs. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

En fecha 06 de junio de 2014 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria donde se observa que se cuentan con los créditos presupuestarios necesarios para proseguir con la contratación, afectando al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 17 de junio de 2014, siendo las 11:00 horas, se procedió al acto de apertura de ofertas, sin embargo la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB fue la única empresa que presentó su oferta, por lo que se prorrogó la fecha para la presentación de ofertas vía Adenda N° 1, la misma fue publicada en el portal de la DNCP y comunicada a todos los oferentes.

En fecha 24 de junio de 2014, siendo las 11:00 horas, se dio inicio al acto de apertura de ofertas, donde se constato que ninguna empresa presento oferta alguna.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Al no presentarse oferta alguna el Comité de Evaluacion, conforme a lo establecido en el Articulo 30, inciso a) "***Que no se hubiera presentado oferta alguna***" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité considera reunidos los elementos a fin de **Declarar Desierto** el presente llamado.

5. El presente Informe de Evaluación será refrendado por el C.P. José Zelaya, Coordinador de Contrataciones del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II - CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

C.P. Fabio Riveros
Coordinador Administrativo
UCP MEC-BID

Lic. Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

Abog. Elizabeth González
Especialista Jurídico
UCP MEC-BID

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP MEC-BID